

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINESA S.A.
DEMANDADO: YASON HERLEY PEREA PEREA
RADICACION: 2019-00258-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 24 JUN 2022

RADICADO: 2019-00258-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINESA S.A.
DEMANDADO: YASON HERLEY PEREA PEREA
ASUNTO: ORDENA UN REQUERIMIENTO

AUTO No. 668

ASUNTO A TRATAR:

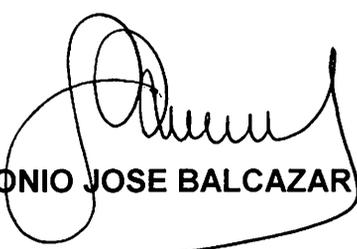
El señor YASON HERLEY PEREA PEREA, en su condición de demandado en este proceso, allega escrito a través del cual solicita: *“... Sírvase reconocer y aceptar la terminación del proceso por pago total de la obligación demandada, según la consignación y los descuentos que se me realizan en mi nómina, para lo cual anexo liquidación del crédito actualizada, por la suma ordenada en sentencia. Se levanten las medidas previas y se libre los oficios. Finalmente, solicita se ordene el pago de los dineros obrantes dentro del proceso los cuales ascienden a la suma de \$2'249.714,00 y la suma de \$110.557,86 que he consignado a favor de la entidad demandante y/o a quien esta delegue para el cobro de dichos dineros, y archivar el proceso...”*

En consecuencia se **RESUELVE:**

1.- **REQUERIR** a la parte ejecutante mediante anotación en estados electrónicos, a efectos de que en el término máximo de cinco (5) días, se manifieste conforme lo expuesto en la parte considerativa de esa decisión. De no existir ningún pronunciamiento al respecto, se procederá a acceder a la solicitud de terminación y entrega de depósitos existentes en su favor. Anexar folios 261 a 266.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.